

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	4º	7º	6	Optativa
PROFESORES(1)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
José Gijón Puerta			Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 265B. Campus de Cartuja S/N. 18071. Granada. Correo electrónico: josegp@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS(1)		
			José Gijón Puerta <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/477667425451b329f5a6516dfe424569">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/477667425451b329f5a6516dfe424569</a>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

1 Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

La educación para el empleo; Bases para la inserción socio-profesional; Formación profesional, ocupacional y empleo; Políticas, programas y planes de formación para el empleo; Prevención de riesgos laborales; Centros, instituciones y organizaciones que desarrollan la formación para el empleo; Proyectos y servicios de proximidad; Formación reglada, búsqueda activa de empleo y autoempleo y; Experiencias y estrategias de innovación para la formación en el trabajo.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES:

- ~ CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- ~ CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- ~ CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- ~ CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador social.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- ~ CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- ~ CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- ~ CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- ~ CT8- Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- ~ CE4. Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.
- ~ CE5. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación y desarrollo integral de las personas y comunidades.
- ~ CE7. Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- ~ CE8. Ser capaz de identificar el grado de desarrollo de un sujeto en todas sus dimensiones.
- ~ CE9. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas.
- ~ CE12. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional.
- ~ CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo,



~ de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El objetivo principal de la asignatura es el dotar al alumno de una visión general del ámbito de la formación para el empleo, conociendo en profundidad el sistema de formación profesional, las competencias para la empleabilidad y los itinerarios formativos más adecuados, centrándonos en grupos vulnerables de forma especial, todo ello aplicable en sus futuros espacios de intervención profesional.

Para alcanzar este objetivo docente, se esperan como resultados del aprendizaje: 1. Conocer los elementos básicos de la inserción socio-profesional y de las relaciones entre ésta y la inclusión social; 2. Analizar de forma general las políticas públicas y las iniciativas sociales en el ámbito de la educación para el empleo y de la inserción socio-laboral; 3. Comprender la empleabilidad desde la óptica de la formación por competencias y establecer las competencias que conforman la empleabilidad; 4. Integrar los elementos básicos del modelo de itinerarios formativos para el empleo para el diseño de acciones formativas; 5. Acceder a métodos y estrategias generales para el diseño y desarrollo de acciones formativas para el empleo; 6. Asumir el emprendimiento -en sentido amplio- como un elemento básico para la empleabilidad.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO:

1. El sistema de formación para el empleo. Bases para la inserción socio-profesional.
2. Formación profesional, ocupacional y empleo. Competencias profesionales: su acreditación y certificación.
3. Políticas, programas y planes de formación para el empleo.
4. Centros, instituciones y organizaciones que desarrollan la formación para el empleo. Proyectos y servicios de proximidad. Formación reglada.
5. Búsqueda activa de empleo y autoempleo. Asesoramiento para la orientación profesional, la inserción laboral y el emprendimiento.
6. Experiencias y estrategias de innovación para la formación en el trabajo. Prevención de riesgos laborales.

##### TEMARIO PRÁCTICO:

Elaboración de un itinerario formativo (individual o en grupo) dirigido a alguno de los grupos diana planteados en la asignatura. Se podrá organizar como estudio de caso de entre los que proponga el profesor. Con carácter general, en los seminarios se seguirá la siguiente secuencia de actividades:

1. Selección del caso para el que se elaborará un itinerario formativo (grupo diana, contexto social, etc.)
2. Análisis de necesidades formativas del grupo diana en un contexto social y cultural determinado.
3. Búsqueda de instituciones y programas relacionados con el contexto definido.
4. Elaboración inicial de un itinerario formativo. Establecimiento de las necesidades específicas del caso considerado.
5. Proceso de orientación para el empleo. Adquisición y certificación de competencias necesarias para el empleo.
6. Elaboración final del proceso de orientación para el empleo, incluyendo el itinerario formativo. Presentación



oral del caso.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ~ Gijón Puerta, J. y Lizarte Simón, E. J. (en prensa). *Educación para el empleo*. Editorial Técnica Avicam.
- ~ Lizarte Simón, E. J. y Gijón Puerta, J. (en prensa). *Manual práctico de educación para el empleo*. Editorial Técnica Avicam.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ~ Amador, L.V., Esteban, M., Cárdenas, R., y Terrón, M. T. (2014). Ámbitos de profesionalización del educador/a social: perspectivas y complejidad. *Revista de humanidades*, 21, 1-15. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/rdh/article/view/13928/0>
- ~ Formichella, M. M. y London, S. (2013). Empleabilidad, educación y equidad social. *Revista de Estudios Sociales* No. 47,79-91. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n47/n47a07.pdf>
- ~ Jurado de los Santos, P., Olmos Rueda, P., y Pérez Romero, A. (2015). Los jóvenes en situación de vulnerabilidad y los programas formativos de transición al mundo del trabajo. *Educación*, 51(1), 211-224. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/3421/342133060011.pdf>
- ~ Losada-Puente, L., Muñoz-Cantero, J. M. y Espiñeira-Bellón, E. M. (2015). Perfil, funciones y competencias del educador social a debate: análisis de la trayectoria de la formación de profesionales de la educación social. *Educación Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, (60), 59-76. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/284819204\\_Losada\\_Puente\\_L\\_Munoz\\_Cantero\\_JM\\_y\\_Espineira\\_Bellon\\_EM\\_2015\\_Perfil\\_funciones\\_y\\_competencias\\_del\\_educador\\_social\\_a\\_debate\\_Analisis\\_de\\_la\\_trayectoria\\_de\\_la\\_formacion\\_de\\_profesionales\\_de\\_la\\_educacion\\_soc](https://www.researchgate.net/publication/284819204_Losada_Puente_L_Munoz_Cantero_JM_y_Espineira_Bellon_EM_2015_Perfil_funciones_y_competencias_del_educador_social_a_debate_Analisis_de_la_trayectoria_de_la_formacion_de_profesionales_de_la_educacion_soc)
- ~ Medina Rivilla, A. (2014). Evaluación de programas de formación de formadores y docentes: estudio de caso. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, (2), 111-153. Disponible en [revistas.uned.es/index.php/REPPP/article/download/12055/11375](http://revistas.uned.es/index.php/REPPP/article/download/12055/11375)
- ~ Melendro-Estefanía, M, González-Olivares, Á. L., Rodríguez-Bravo, A. E. (2013). Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. 2, pp. 105-121. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135031394008>.
- ~ Raya-Díez, E. y Hernández-Pedreño, M. (2014). Acompañar los procesos de inclusión social. Del análisis de la exclusión a la intervención social. *Trabajo Social* 16, 143-156. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/45527/>
- ~ Tobón, S. (2006). Aspectos Básicos de la Formación basada en competencias. Talca: Proyecto Mesesup. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/291353525\\_ASPECTOS\\_BASICOS\\_DE\\_LA\\_FORMACION\\_BASADA\\_EN\\_COMPETENCIAS](https://www.researchgate.net/publication/291353525_ASPECTOS_BASICOS_DE_LA_FORMACION_BASADA_EN_COMPETENCIAS)
- ~ Vargas Zúñiga, F. (2015). De las virtudes laborales a las competencias clave: un nuevo concepto para antiguas demandas. *Revista politécnica*, 2(3), 13-26. Disponible en [www.oei.es/historico/etp/virtudes\\_laborales\\_competencias\\_clave\\_vargas.pdf](http://www.oei.es/historico/etp/virtudes_laborales_competencias_clave_vargas.pdf)

## ENLACES RECOMENDADOS



- ~ Comunidad de Madrid. Formación para el empleo.  
<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/formacion-empleo>
- ~ Empresas de trabajo temporal ETT  
<https://www.educaweb.com/contenidos/laborales/trabajo-temporal/empresas-trabajo-temporal-ett/>
- ~ Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Sistema de Formación para el Empleo.  
<https://www.fundae.es/formacion>
- ~ Instituto Nacional de las cualificaciones (INCUAL).  
[http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice\\_incual.html](http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual.html)
- ~ Junta de Andalucía. Formación Profesional Andaluza.  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
- ~ Junta de Andalucía. Formación Profesional para el Empleo (FPE)  
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/fpe.html>
- ~ Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El sistema de Formación Profesional para el Empleo.  
<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/formacion/que-es-sistema-formacion-profesional-empleo.html>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas:

AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas dialógicas, en gran grupo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesor o de profesionales especialistas invitados. Contenido en ECTS: 24 horas presenciales (0,96 ECTS)

AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Contenido en ECTS: 12 + 3 = 15 horas presenciales (0,6 ECTS)

AF3 Seminarios. Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado. Contenido en ECTS: 6 horas presenciales (0,24 ECTS)

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Contenido en ECTS: 75 horas no presenciales (3 ECTS)

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres. Contenido en ECTS: 25 horas (1 ECTS)

AF6 Tutorías académicas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas. Contenido en ECTS: 5 horas (0,2 ECTS)

Total de la materia: Horas (150 horas) (ECTS 6 créditos) presenciales y no presenciales:

Actividades presenciales (Clases teóricas-expositivas, actividades prácticas, seminarios y tutorías) = 45 horas = 1,8 ECTS (30%).



Actividades no presenciales (trabajo autónomo) =105 horas =4,2 ECTS (70%).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: 40-50% la parte práctica y participación activa en las clases y 50-60% la prueba teórica.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cada profesor establecerá para los grupos que imparta, la el tipo de instrumentos de evaluación que se utilizarán, de entre los siguientes:

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación.

EV-I4 Portafolios, informes, diarios, proyectos, estudios de caso, etc.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias adquiridas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas, para superar la materia, por lo que debe obtenerse una puntuación mínima de 5 sobre 10 en los trabajos prácticos y las pruebas teóricas, para aplicar la ponderación





indicada más arriba. De lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos.

Los alumnos a los que no pueda aplicarse la evaluación continua, realizarán un examen teórico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos prácticos individuales o grupales de la asignatura en la convocatoria oficial ordinaria o extraordinaria. En estos casos, será preciso obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 tanto en el examen teórico como en las actividades prácticas, para superar la asignatura.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento quien dará traslado de la resolución positiva o negativa al profesorado correspondiente.

Así, en las convocatoria oficial ordinaria se llevará a cabo un examen de evaluación única que tendrá las siguientes partes:

- ~ Prueba escrita u oral, del temario teórico de la asignatura.
- ~ Entrega de portafolio, con prácticas similares a las realizadas por los estudiantes de evaluación continua.

#### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

Se indica en la página del departamento DOE y en el directorio de la UGR.

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Las tutorías se llevarán a cabo, previa petición de cita por correo electrónico al profesor, en el horario indicado en la página web del departamento, a través de videoconferencia en google Meet o sistema similar. El profesor dará con antelación suficiente al estudiante, a través de correo electrónico o por el sistema de mensajería de PRADO, la dirección URL para la realización de la videoconferencia.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las sesiones teóricas se realizarán de forma no presencial.

Las sesiones prácticas (seminarios) se desarrollarán de manera presencial.

Las clases impartidas de manera no presencial se desarrollarán en distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica (pudiendo incluirse vídeos pregrabados, audios, presentaciones, etc.), conectando mediante algunos de los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones



podrán ser grabadas para su visualización posterior por parte del estudiantado.

Cada profesor indicará a los estudiantes de los grupos que imparta la forma de complementar las sesiones virtuales o presenciales, mediante el trabajo con documentación adicional (documentos, vídeos, etc.).

En la medida de lo posible, se alojarán en la plataforma PRADO los materiales complementarios de las sesiones de clase (bibliografía complementaria, vídeos, etc.) con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de los estudiantes.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

Para la convocatoria ordinaria se aplicará la evaluación continua, salvo para los estudiantes que hayan solicitado y obtenido en tiempo y forma la evaluación única final.

Los alumnos de evaluación continua tienen la obligación de asistencia (al menos un 80%) a las sesiones tanto presenciales como virtuales (pudiendo reconocerse a juicio de cada profesor un determinado valor a la participación en clase y debates en las sesiones presenciales y virtuales). Pero, además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos, resolución de casos prácticos, entrega final de portafolios, etc. (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial o virtual, a través de PRADO preferentemente o por otros medios que se determinen.

Como parte de la evaluación continua, podrá realizarse un examen final en la fecha y hora establecidos por el Decanato como fecha oficial, bien de forma presencial, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2, bien por medios telemáticos reconocidos por la UGR, que garanticen a la vez la protección de datos personales de los estudiantes y la originalidad de la prueba e identificación de cada estudiante.

En cualquier caso, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo que el indicado más arriba en el apartado «criterios de evaluación», debiendo contemplarse las medidas necesarias en la realización de las pruebas para los alumnos con NEAE, si existieran.

##### Convocatoria Extraordinaria

Tal como establece la normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en esta guía docente de la asignatura para la evaluación única en la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria extraordinaria, las pruebas podrán ser presenciales o virtuales, aplicándose las mismas reglas que las indicadas para la convocatoria ordinaria.

##### Evaluación Única Final





Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda seguir el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, la solicitará al director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, de las razones que le asisten.

Por ello en las convocatorias oficiales (ordinaria o extraordinaria) se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- ~ Prueba escrita presencial o virtual, del temario teórico de la asignatura.
- ~ Prueba del temario práctico presencial o virtual (sincrónica o asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en ambas pruebas.

Toda la información respecto a las pruebas, así como el temario correspondiente, estará disponible en la plataforma PRADO o en la biblioteca de la UGR. En el caso de utilizar manuales comerciales, se solicitará a la Biblioteca la compra de un número de ejemplares razonable, para asegurar el acceso a ellos.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Se indica en la página del departamento DOE y en el directorio de la UGR.</p>	<p><b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b></p> <p>Las tutorías se llevarán a cabo, previa petición de cita por correo electrónico al profesor, en el horario indicado en la página web del departamento, a través de videoconferencia en google Meet. El profesor dará con antelación suficiente al estudiante, a través de correo electrónico o por el sistema de mensajería de PRADO, la dirección URL para la videoconferencia.</p>
<p>Presencial o no presencial: 6 horas semanales</p>	<p>Se podrán emplear distintos medios telemáticos (plataforma PRADO, correo electrónico o Google Meet, entre otros).</p>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Firma (1): ANTONIO RODRÍGUEZ FUENTES  
En calidad de: Secretario/a de Departamento



**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Página 9

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 9CA1283220AB787C0209E0CF1A08C421

16/07/2020  
Pág. 9 de 11

Se llevará a cabo evaluación continua, salvo para los estudiantes acogidos a la evaluación única. Al igual que en la modalidad A, la participación en clase y los debates, la realización de proyectos, resolución de casos prácticos, entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por medios virtuales.

Si el paso a la modalidad B se produjera una vez iniciado el semestre, se permitirá a los estudiantes de evaluación continua que lo desean, acogerse a la forma de evaluación única, lo que deberá mediante por escrito dirigido al profesor, renunciando a la evaluación continua.

#### Convocatoria Extraordinaria

La convocatoria extraordinaria se llevará a cabo en la misma forma que en el escenario A, realizando todo el proceso de forma virtual.

#### Evaluación Única Final

La evaluación única final se llevará a cabo en la misma forma que en el escenario A, realizando todo el proceso de forma virtual.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

##### Protección de datos

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

##### Evaluación por incidencias

Con independencia de las anteriores modalidades de evaluación, se contempla la posibilidad de la evaluación por incidencias. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

##### Entrega de trabajos

Los trabajos elaborados por los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. La aplicación de programas antiplagio que detecten contradicciones importantes en relación con la declaración de originalidad, podrán dar lugar a la reprobación de la asignatura, independientemente de las sanciones académicas que pudieran derivarse.

##### Uso adecuado de la lengua española

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia. Se recomienda a los



estudiantes el uso del Libro de estilo de la lengua española, el diccionario de la RAE (o la herramienta Enclave RAE - <https://enclave.rae.es/>) y el buscador urgente de dudas de la fundación fundéu (<https://www.fundeu.es/>), como herramientas para mantener el nivel adecuado del uso del español.

